

so-administrativo nº 197/09, seguido a instancia de Dña. Petra Matute Cruz.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 197/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

2490 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2009, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de esta Dirección General de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, en el recurso nº 470/2008, a nombre de Dña. María Dolores Pérez Alonso, contra la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 30 de septiembre de 2008, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las ayudas de estudio para el personal adscrito a los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud al que le es de aplicación la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, así como a los hijos y huérfanos de este personal, curso 2006/2007, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Ge-

neral, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 470/2008, seguido a instancias de Dña. María Dolores Pérez Alonso.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 470/2008 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de junio de 2009.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

2491 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 25 de junio de 2009, por el que se somete a trámite de información pública el proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).*

Habiéndose iniciado por la Secretaría General Técnica expediente relativo al proyecto de Decreto de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) y de conformidad con lo establecido en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se ha procedido a abrir un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda hacer valer intereses que pudieran verse afectados por la aprobación de dicho proyecto normativo.

A tal fin, el borrador del proyecto se pondrá de manifiesto, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, en horario de atención al público, de 9,00 a 14,00 horas, en las siguientes dependencias de esta Consejería:

En Santa Cruz de Tenerife en la Secretaría General Técnica (Servicio de Publicaciones), Avenida José Manuel Guimerá, 10, planta 0, Edificio de Usos Múltiples II.